



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 09 FEB 2015

Expte. N° 239/14

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado al Lic. Guillermo Juan LLORET, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad, por la suma total de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00); y

**CONSIDERANDO:**

QUE el mismo fue autorizado por Rectorado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica para posibilitar la asistencia de alumnos de la citada Facultad, a las VII Jornadas de Economía Crítica, llevadas a cabo entre los días 16, 17 y 18 de octubre de 2014, en la Universidad Nacional de La Plata.

QUE el mencionado docente presentó la rendición por la suma total de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00), con los comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00), cuyos comprobantes respaldatorios y rendición correspondientes fueron presentados por el Lic. Guillermo Juan LLORET, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad, en concepto de ayuda económica otorgada para posibilitar la asistencia de alumnos de la citada Facultad, a las VII Jornadas de Economía Crítica, llevadas a cabo entre los días 16, 17 y 18 de octubre de 2014, en la Universidad Nacional de La Plata.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado dichos gastos en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2014:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.3.7.1.0000.1.21.3.4. \$ 15.000,00

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA